

BASES DEL SORTEO 23 ANIVERSARIO CENTRO COMERCIAL DEILAND PLAZA

1.-ORGANIZACIÓN.

El "Sorteo 23 aniversario Centro Comercial Deiland Plaza" (en adelante, la "Promoción") está organizado por la Comunidad de Propietarios Centro Comercial Deiland con domicilio social en Calle Chimidas, 20 de Playa Honda, Lanzarote y con CIF H-35561273 (en adelante, "Organizador").

2.-PARTICIPANTES.

Pueden participar todas aquellas personas mayores de edad que compren en los establecimientos del Centro Comercial Deiland Plaza con arreglo a las condiciones que se establecen en el punto 4 de estas bases. En la Promoción no podrán participar menores de edad.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, así como la aceptación expresa de estas bases y de la política de privacidad. Es requisito para participar en la promoción, por tanto, la aceptación de las mismas en su totalidad. Los participantes aceptan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

3.-VIGENCIA.

Esta Promoción se desarrollará en el Centro Comercial Deiland Plaza y estará vigente desde el 29 de noviembre de 2021 al 03 de enero de 2022, ambos inclusive (en adelante, "periodo de vigencia"). Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción.

Si como consecuencia de la Covid-19 el Centro Comercial Deiland o la mayoría de sus establecimientos se viera obligado a cerrar sus puertas al público durante el tiempo de duración de la campaña, o parte del mismo, la promoción y sorteo que la integran se verán automáticamente anulados sin necesidad de notificación o comunicación alguna a los participantes y sin obligación alguna de indemnización por parte el Centro comercial o el Organizador.

4.-LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la presente Promoción todos los clientes mayores de edad que hayan realizado una compra en el Centro Comercial Deiland Plaza, en el periodo de vigencia, con un importe mínimo de 50€ durante los días de la Promoción en el Hiperdino del Centro Comercial Deiland Plaza o importe mínimo de 30€ en el resto de establecimientos del Centro Comercial Deiland y hayan rellenado debidamente el cupón de participación así como la hoja incluida en el Anexo I de estas bases legales. Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el sorteo. No serán válidos los tickets de compras online.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El Organizador va a realizar un (1) sorteo durante el período de vigencia de la Promoción a través de sorteo aleatorio mediante mano inocente en presencia de un notario. Los clientes podrán participar a través de sus tickets de compra realizadas en cualquiera de los locales del Centro Comercial Deiland Plaza. El importe mínimo para participar es el indicado en el punto 4 anterior en el periodo de vigencia, no pudiendo acumularse varios tickets que sumen los importes indicados en el mismo. La presente promoción se desarrollará desde el stand ubicado para ello dentro del Centro Comercial Deiland durante el periodo de vigencia en horario de lunes a sábado de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 horas, y domingos de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas, excepto los días 6 y 8 de diciembre de 2021, cuyo horario será de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas; 24 y 31 de diciembre de 2021, cuyo horario será de 10:00 a 14:00 horas, y permaneciendo cerrado los días 25 de diciembre de 2021 y 01 de enero de 2022. Para poder participar en los sorteos se deberá realizar lo siguiente:

- Realizar compras, por el importe mínimo establecido en el punto 4 de las presentes bases, en cualquiera de los locales del Centro Comercial Deiland Plaza en el periodo de vigencia.
- Presentar el ticket con valor mínimo de 30€ o 50€, según lo comentado en el punto 4 de las presentes bases, en el stand (el horario del stand, en el periodo de vigencia, será de lunes a domingo en el horario comentado en el primer párrafo del punto 5 de estas bases). Para poder optar al premio se deberá haber introducido la papeleta en la urna del stand, debidamente validada y rellena, con anterioridad a las 21:00 horas del día 3 de enero de 2022.
- Complimentar sus datos en el formulario de registro para el sorteo en el mismo stand, aceptando expresamente las bases del mismo y la política de privacidad. Los tickets de compra presentados en el stand en el periodo de vigencia, una vez validados, se sellarán y quedarán invalidados para volver a utilizarlos en dicha Promoción. En caso de que no se presenten dichos tickets, estos no podrán ser usados para esta Promoción. Por cada 30€ o 50€ de compra, según corresponda, en el Centro Comercial Deiland Plaza, se obtendrá derecho a una papeleta con un máximo de cinco papeletas por ticket del Hiperdino Deiland y ocho papeletas por ticket en el resto de comercios del Centro Comercial Deiland . Ejemplo: Si se presenta ticket de compra en Hiperdino Deiland de 300€, se entregarán 5 papeletas (una por cada 50€ de compra) en

lugar de 6. Cada participante solamente podrá canjear sus tickets en el stand habilitado una vez cada día en el periodo de vigencia.

No serán válidos los cupones/papeletas de participación que no tengan claramente y bien cumplimentadas todas y cada una de las casillas que aparecen en el mismo. El Organizador se reserva el derecho de no admitir cupones de participación que no se encuentren sellados/validados conforme a los parámetros indicados en estas bases. Asimismo, no se admitirán tickets de compra si el Organizador detecta un uso fraudulento en beneficio del participante. El ganador del premio será anunciado en el acto del sorteo y se publicará en la web www.deilandplaza.com durante el plazo indicado en el punto 7 de las presentes bases, pasado el cual quedará desierto el sorteo sin posibilidad de reclamación alguna. Cada participante podrá obtener un único premio durante dicha promoción. Al participar en la promoción y resultar ganador, automáticamente consiente que el centro comercial realice las fotos o grabaciones oportunas para su publicación en los medios sociales del centro comercial así como cualquier publicación en medios/prensa digitales o impresos.

6.- PREMIOS

En la promoción se realizarán 1 (un) sorteo al término del periodo de vigencia de la misma, y que se detalla a continuación:

1º.- Un (1) vehículo de la marca "RENAULT", modelo "CLIO LIMITED SERIE LIMITADA TCe 67 kW (90CV)" color "blanco glaciador". Dicho sorteo se realizará el día 04 de enero de 2022, en el Centro Comercial Deiland Plaza, a las 18:00 horas. Se extraerán, mediante sorteo aleatorio de mano inocente ante notario y en presencia del Gerente del Centro Comercial Deiland, 2 (dos) cupones de participación debidamente cumplimentados, de la urna en que estarán depositados previamente, correspondiendo el primer cupón extraído al ganador y el siguiente al suplente.

El premio NO incluye en el caso del vehículo:

- Los impuestos de matriculación y los impuestos de rodaje.
- Los gastos de contratación y pago de primas de Seguros de responsabilidad civil o de cualquier otro tipo.
- No incluye el impuesto a pagar a Hacienda debido a la ganancia patrimonial sometida a IRPF. Este impuesto corre a cargo del ganador.

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. Queda prohibida la comercialización, cesión o venta del premio. Es imprescindible que la persona que ha resultado ganadora del boleto premiado sea la que entregue el resguardo del mismo en la oficina de Gerencia del Centro Comercial Deiland y que presente su DNI.

7.- GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La extracción del ganador y suplente del premio se realizará a través de una mano inocente en presencia del Gerente del Centro Comercial Deiland en presencia de un notario que dé fe al acto. Una vez seleccionado el ganador y suplente, el Organizador procederá a comprobar si los mismos reúnen los requisitos para participar en el sorteo que se han relacionado en el punto 5) de estas Bases “Mecánica de la promoción”. Si el ganador no cumple con dichos requisitos su participación se considerará anulada, pasando a ser ganador el primer suplente. En caso de que ninguno cumpla dichos requisitos el premio quedará desierto. El Organizador se pondrá en contacto con el ganador por vía telefónica, al número de teléfono consignado en el cupón de participación, o por correo electrónico, a la dirección de email consignada en el cupón de participación, dentro del plazo de los (3) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, informándole de su condición de ganador, comunicándole que dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, desde la fecha en la que se procedió a la comunicación de adjudicación del premio, para aceptar el premio. La persona ganadora deberá firmar el documento de aceptación de las bases y recepción del premio, en el que se le informará de las repercusiones fiscales que se deriven. En caso de que no lo aceptara o no contestara a dicha comunicación en el plazo y forma establecida, el premio se adjudicará al primer suplente siguiendo el mismo trámite y plazos, pudiendo quedar el premio desierto. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado.

Los participantes que acepten el premio deberán recogerlo en el propio Centro Comercial Deiland o, si el Organizador lo indica, en las instalaciones del concesionario Renault. El ganador del premio podrá recogerlo una vez se haya matriculado el mismo y se hayan abonado los impuestos/trámites necesarios. El concesionario mandará a matricular el vehículo en el momento que se extraiga el nombre del ganador y éste acepte el premio.

El concesionario y/o el Organizador contactará con el ganador para que pueda recogerlo transcurridos no más de dos meses desde la celebración del sorteo.

8.- LIMITACIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

El Organizador se reserva el derecho de modificar y/o anular las fechas y los sorteos detallados en el punto 6 de las presentes bases, por circunstancias derivadas de la Covid-19.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción, o su posible anulación antes de la fecha prevista de finalización cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor, que impidan llevarla a cabo en los términos y en la forma que recogen las presentes bases.

El Organizador no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes premiados facilitados como consecuencia de su participación en la

presente promoción, así mismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

El Organizador no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, quedando prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El Organizador no se responsabiliza por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización del sorteo o en la entrega del premio. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por el organizador y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por éstos.

El Organizador no será responsable de cualesquiera sean los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso de los premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores.

Los participantes, por el simple hecho de participar en la Promoción, liberan al organizador así como a sus compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio. La presente liberación se hace extensiva a cualquier responsabilidad derivada de daño o perjuicio de índole personal, corporal o patrimonial, directo o indirecto, actual o futuro, que pueda sufrir el ganador, con motivo u ocasión de haber participado en la promoción.

El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, estancia y/o en la realización de actividades que se organicen en relación con esta Promoción y/o en la entrega de los premios.

Los gastos en que pudieren incurrir los participantes y ganadores para participar en esta Promoción y retirar los premios correrán por cuenta y costo de tales participantes y ganadores. Estarán a cargo, también, del ganador cualquier impuesto, arancel, o contribución que deba abonarse por el premio recibido.

La presente Promoción pretende que el sorteo de los premios se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe.

En caso de utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

9.- CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

A los efectos previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley 1/1982 sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el participante ganador al aceptar el premio, mediante la firma del documento de aceptación y recepción del premio, deberá de consentir y autorizar al Organizador para reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y según Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, los participantes quedan informados de que los datos personales que nos facilite en esta promoción, serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND, con NIF H35561273, en calidad de responsable. Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la Promoción.
- Gestionar el contacto con el ganador así como la entrega del premio.
- Comunicar los datos de los ganadores en las redes sociales y web del Centro Comercial Deiland.
- Sus datos personales serán tratados para enviarles acciones promocionales, publicitarias y comerciales de los servicios y productos del Organizador, a través de cualquier medio multicanal, en caso de haber otorgado su consentimiento.
- En caso de resultar ganador, realizarse grabaciones, fotografías y videos, y su posterior difusión, tanto “on” como “off line” (prensa, radio, web, mailing, redes sociales, etc); previo su consentimiento.
- La base de legitimación para tratar los datos personales será el consentimiento expreso prestado por los participantes. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que previamente recabemos el consentimiento del titular de los datos cedidos y tratados, o en función de la normativa y las necesidades legales de la institución. También le informamos que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la CE y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El participante declara ser mayor de edad y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND, son veraces y corresponden a su identidad. Se le comunica que podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad enviando un escrito a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND adjuntando documento acreditativo, dirigiéndose a la calle Chimidas, nº 20, Oficina de Gerencia, C.P.: 35.509 de Playa Honda, San Bartolomé, o al correo info@deilandplaza.com

11.-FISCALIDAD.

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300€ en metálico o 250€ en especie. El premio de esta promoción se declarará como premio en especie. En todo caso corresponderá a la entidad mercantil COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. El ganador deberá de cumplimentar y firmar una comunicación emitida por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND, en el que constará el importe del premio y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente a los efectos del IRPF.

12.-PUBLICIDAD DE LAS BASES SORTEO.

Las bases del sorteo se publicaran en la web www.deilandplaza.com

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales y la mecánica del sorteo. Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la Promoción. Cualquier manifestación en sentido contrario supondrá la exclusión del participante, y desde ese momento, el Organizador quedará libre de cualquier obligación contraída con dicho participante

ANEXO I

En Playa Honda, a _____ de _____ de 202_

Don/Doña _____, con DNI Nº _____,

con email _____ y número de teléfono _____,

manifiesto que deseo participar de manera voluntaria en el Sorteo 23 aniversario del C.C. Deiland organizado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND (H-35561273) y doy consentimiento para ello.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

SÍ NO

Información básica sobre protección de datos

Responsable COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND

Finalidad El tratamiento y conservación de sus datos, tanto se realice o no el tratamiento, para consultarlos en próximas revisiones, enviarle información por cualquier medio (sms, fax, email, etc) relativa a los servicios de propios de la actividad comercial, realizando perfiles sobre sus datos con el objeto de determinar aquellos tratamientos que pudieran ser necesarios.

Legitimación Consentimiento del interesado.

Destinatarios Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://www.deilandplaza.com/politica-de-privacidad/>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la solicitud y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información comercial.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

Información básica sobre protección de datos

Responsable COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND

Finalidad Gestión de comunicación comercial.

Legitimación Consentimiento del interesado.

Destinatarios Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://www.deilandplaza.com/politica-de-privacidad/>

Autorizo para la cesión de derechos de imagen.

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

Información básica sobre protección de datos

Responsable COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL DEILAND

Finalidad Realizar fotografías de la imagen del participante mencionado anteriormente, y sean expuestos en el material promocional (gráfico, página web, así como otros soportes multimedia y redes sociales) para fines promocionales en lo que la empresa participe.

Legitimación Consentimiento del interesado.

Destinatarios Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal..

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://www.deilandplaza.com/politica-de-privacidad/>

Firma la presente declaración: